C.A. de Santiago

Santiago, quince de septiembre de dos mil veintiuno.

Incorpórese a estos antecedentes copia del Acta de Sesión de Pleno que designó a la comisión y al ministro de fe encargado de este concurso.

Fíjese la audiencia para el día miércoles 29 de septiembre de 2021, a contar de las 14:30 horas, para los fines de oír a los candidatos o concursantes respecto de los temas a los que se refiere el artículo 7° del Auto Acordado de esta Corte de Apelaciones de fecha 30 de diciembre de 2019 (Diario Oficial de 31 de enero de 2020).

La audiencia precedentemente fijada podrá prorrogarse para el día hábil siguiente o disponerse una nueva fecha, en el evento que no se concluya con todas las exposiciones en la jornada previa.

En razón del extenso número de concursantes (un total de 18), cada uno de ellos dispondrá de un máximo de 5 minutos para efectuar su exposición, susceptibles de prórroga por acuerdo de la comisión.

En virtud del estado de emergencia decretado por el Gobierno de Chile, las entrevistas se verificarán por el sistema de videoconferencia.

Comuníquese lo dispuesto al correo electrónico de cada uno de los concursantes y publíquese en la página web del Poder Judicial.

Rol Pleno N° 2059-2021

Dictada por los Ministros de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, señora María Loreto Gutiérrez Alvear, señor Tomás Gray Gariazzo y señora Inelie Durán Madina.

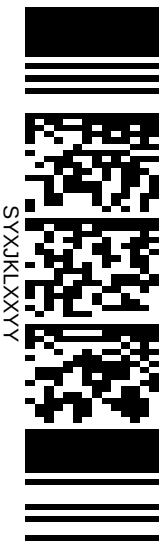

Dictada por los Ministros de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, señora María Loreto Gutiérrez Alvear, señor Tomás Gray Gariazzo y señora Inelie Durán Madina.

MARIA LORETO GUTIERREZ ALVEAR
MINISTRO
Fecha: 15/09/2021 13:30:53

TOMAS GUILLERMO GRAY GARIAZZO
MINISTRO
Fecha: 15/09/2021 13:29:05

INELIE LEDDA DURAN MADINA
MINISTRO
Fecha: 15/09/2021 13:57:35

En Santiago, a quince de septiembre de dos mil veintiuno, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

SYXJKLXXVY

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa.
A contar del 05 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte http://www.horaoficial.cl.